



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N8-2014

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-08

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N8-2014**, referente a la obra: **REMDELACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PEMEX, UBICADA EN AV. GRAL. CESAR LÓPEZ LARA Y CALLE CONSTITUYENTE RAFAEL MARTÍNEZ, UBICADA EN LA COLONIA PEMEX, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **15:00** horas del día **02 de Junio de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **29 de Mayo de 2014** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **21 de Mayo de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$2'577,498.37	89.03
CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	\$2'321,308.02	88.44

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA **FRACCION DECIMAL (PS)**, CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

LA LICITANTE CALCULA DE MANERA ERRONEA DICHO VALOR YA QUE DIVIDE LA SUMA DE CUOTAS ENTRE EL



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

1 de 4



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N8-2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-08

SALARIO NOMINAL DEBIENDO SER ENTRE EL SALARIO
BASE DE COTIZACION.

**CONTROLES ADMINISTRATIVOS EN LA
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA
CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5
PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL
LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA
TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA
OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE
LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS
LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU
PROPUESTA TÉCNICA **32.11 PUNTOS**.

**DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A.
DE C.V.**

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL
PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL
ES DE **\$ 2'782,903.97 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO
POR LA LICITANTE ES DE **\$2'806,730.75 SIN IVA**.

FERNANDO OLGUIN RIOS

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA
CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5
PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL
LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA
TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA
OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE
LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS
LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU
PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

H. T. B.

JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE

**-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA NUMERAL
5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA
LA PROPOSICIÓN. PARRAFO I, QUE A LA LETRA
DICE:** La presentación incompleta o la omisión de
cualquiera de los documentos requeridos en esta

29
24



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

2 de 4

[Handwritten signatures]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N8-2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYT-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-08

convocatoria a la licitación, detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
La convocatoria indica en sus páginas 4, los procedimientos de como deberá realizarse el foliado de los documentos **ADICIONALES**.

LA LICITANTE PRESENTA LOS DOCUMENTOS ADICIONALES SIN FOLIO.

AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "Y **NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT**"

LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.** con un monto de **\$2'577,498.37 (Son: Dos millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 37/100 M.N.)** más **\$412,399.74 (Son: Cuatrocientos doce mil trescientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$2'989,898.11 (Son: Dos millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 11/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **06 de Junio de 2014** y fecha de terminación en **03 de Agosto de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 03 de Junio de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 04 de Junio de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 05 de Junio de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**

3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N8-2014

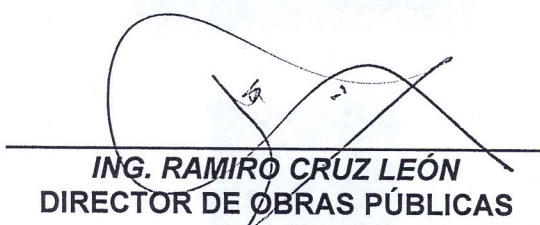
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYT-LOPSRM-14-CPUB/FOPEDARIE-08

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

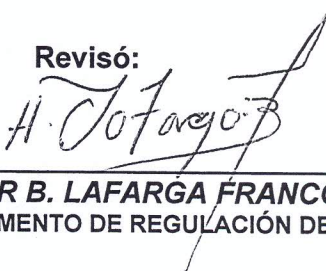
ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN


ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

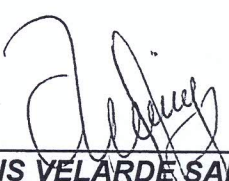
Revisó:


ING. AMADO E. GARZÓN TISNADO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Revisó:


ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE OBRAS


ARQ. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.


LIC. DENIS VELARDE SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

4 de 4